

ACUERDO N° 419: En la Provincia de San Luis a tres días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA por licencia extraordinaria (Acuerdo 364/14) y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

DIJERON: Atento a la opción manifestada por la Dra. BEATRIZ ELENA ESTEVES y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241. Por ello;

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Dra. BEATRIZ ELENA ESTEVES D.N.I. N° 10.697.400, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la ley 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH